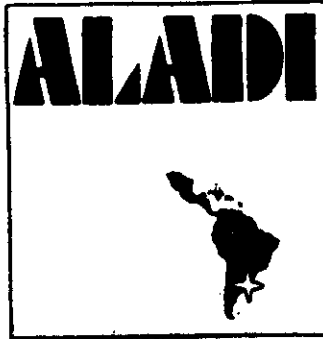


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

VIGENCIA DEL ACUERDO DE ALCANCE PAR  
CIAL RELATIVO AL INTERCAMBIO DE BIENES CULTURALES, EDUCACIONALES Y CIENTIFICOS (ALADI/AAP/AI4TM80/2)

ALADI/CR/di 225.1  
REPRESENTACION DE MEXICO  
17 de julio de 1989

Montevideo, 10 de julio de 1989.

No. 288/89

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento y por su intermedio a los demás países miembros suscriptores del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en el Area Cultural, Educacional y Científica, que mediante el Oficio 125.I.0328 del 31 de marzo de 1989 comunicado a la Dirección General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México lo ha puesto en vigor administrativamente a partir del 1o. de enero de 1989 de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 14 del citado Acuerdo.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

A la Secretaría General  
de la ALADI  
Presente